



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

405

Región del Establecimiento

ATACAMA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

24 horas antes, del inicio a clases. Se limpiara y luego desinfectara todas las superficies del establecimiento. Durante la jornada de clases, se mantendrá una constante limpieza y desinfección de superficies, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

El establecimiento se preocupará de proveer a todos los miembros de la comunidad (Alumnos, Docentes, Asistentes de la Educación) todos los elementos de protección y de seguridad que sean necesarios para poder dar cumplimiento efectivo a los protocolos sanitarios establecidos por el recinto educacional. En cuanto a elementos de protección e higiene figuran: (Mascarillas Quirúrgicas, Guantes de Látex, Termómetros, Alcohol Gel, Sanitizado de Mano, Pediluvios,

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkgx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Jabón desinfectante, Cloro, Toallas de Papel, Dispensadores de Alcohol Gel, Jabón y Toallas de Papel, Overoles y Delantales. El uso de cada uno de estos elementos está estipulado desde que comienza la jornada escolar y hasta que esta finalice. Por otro lado cada dependencia del establecimiento estará provisto de infografías que reforzarán las medidas sanitarias, tales como: Lavado de Manos, Desinfección de Espacios de Trabajo, Distanciamiento, y Uso Obligatorio y Correcto de Mascarilla.

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

El horario de ingreso de Enseñanza Pre-Escolar y Básica es a las 08:00 hrs, s El pórtico de entrada será considerado en dos ingresos. y estará provisto de todos los elementos necesarios para ejecutar el Protocolo de Acceso al Establecimiento. Los cursos de Pre-Escolar y Enseñanza Básica tendrán un aforo máximo por sala de 14 alumnos y 2 docentes. Los espacios destinados a la atención de alumnos PIE tendrán un aforo de 7 alumnos y 1 docente La cantidad de alumnos por jornada diaria no superará los 181 estudiantes alumnos, es decir menos del 30% de la matrícula total. El horario de salida de Enseñanza Pre-Escolar y Básica será a las 12:30. Para esta instancia se aplicará el Protocolo de Salida del Establecimiento.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

El nivel Pre-Escolar dentro del establecimiento posee su propia zona de recreo, lo que permite que no se junte este nivel con algún otro (Básica). Esto permite poder utilizar los tres patios que existen en el establecimiento para poder distribuir el ciclo que restan, es decir, los alumnos de turno de enseñanza básica, en patio1 y 2. Los recreos diarios serán de 30 minutos, distribuidos en tres recreos de 10 minutos cada uno y de manera distribuida por sector, permitiendo que cada

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkqx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

nivel incluso pueda ocupar los distintos sectores distribuidos. Durante los recreos se realizarán actividades dirigidas con la finalidad de controlar la rutina de los alumnos durante el descanso y así evitar las aglomeraciones y/o actividades que puedan poner en riesgo a la comunidad.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

El aforo máximo establecido para los Baños de Enseñanza pre- básica es de 2 personas, y el de enseñanza Básica del establecimiento será de 04 personas, y el aforo del establecimiento será de 5 personas, por último el Baño Mixto Universal tendrá un aforo máximo de 1 persona, Es decir: Baño educación Parvulario (9) Baño Enseñanza Básica Damas (8) Baño Enseñanza Básica Varones (8) Baño minusválido (1), Los Baños para trabajadores del establecimiento son individuales, por tanto el aforo máximo es de 1 persona. El control de acceso a los baños de los alumnos será apoyado por inspectores, quienes tendrán la tarea de velar que se respete el aforo máximo establecido para cada servicio. Cada baño contará con jabón líquido desinfectante, señaléticas y toalla nova.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

null

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkqx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

En todo lo referente al siguiente protocolo, la persona a cargo será el Inspector General del establecimiento educacional. En caso de tener un caso sospechoso al interior del establecimiento, este, deberá ser aislado, posteriormente; Si es alumno, se deberá informar al apoderado, para que tome conocimiento. Si es docente o asistente, deberá cesar inmediatamente sus funciones, y en todos los casos deberán ser inmediatamente trasladado a un centro asistencial para que le tomen el examen PCR correspondiente. La zona de aislamiento designada en el establecimiento corresponderá a la Enfermería. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las instrucciones descritas en el Protocolo de Actuación por Casos Sospechosos de Covid-19 y Casos Confirmados del Establecimiento.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Para este punto, el establecimiento educacional ha llegado a la conclusión que la medida mas efectiva y segura es la entrega de canastas de alimentos, ya que la organización de las jornadas de clases serán mixtas, y colación fría, en horario diferidos, para cada ciclo, evitando aglomeración.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkqx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkgx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Media jornada
Kinder	Media jornada
Primero básico	Media jornada
Segundo básico	Media jornada
Tercero básico	Media jornada
Cuarto básico	Media jornada
Quinto básico	Media jornada
Sexto básico	Media jornada
Séptimo básico	Media jornada
Octavo básico	Media jornada
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkqx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

De manera paralela al desarrollo de las clases presenciales en el establecimiento, cada bloque o asignatura será también transmitida virtualmente, para ello cada sala de clase o dependencia estará equipada con sistema streaming, permitiendo a aquellos alumnos que no asistirán al establecimiento, seguir sus clases desde sus hogares. Al mismo tiempo, el establecimiento almacenará las clases en un repositorio virtual, las cuales podrán ser accesadas por los alumnos en horarios fuera de la jornada. Toda la gestión de escuela, tales como asistencia, planificación de contenidos, evaluaciones, entre otras estará registrada en una plataforma académica.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkqx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

2. El establecimiento educacional, preparará los funcionarios en Orientación en la Prevención de Contagio de Covid - 19, además actualmente ya se están practicando rutinas de limpieza y desinfección, así también, rutinas para evitar aglomeraciones y protocolos y normas de distanciamiento. Luego al inicio del periodo escolar 2021, los funcionarios, nuevamente serán capacitados como "Monitores Covid". Estas capacitaciones serán impartidas en modalidad E-Learning, y tienen la finalidad de poder entregar a los funcionarios del establecimiento, todas las herramientas necesarias para llevar a cabo un trabajo seguro.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El establecimiento socializará el Plan de Funcionamiento 2021, por vía remota, con toda la comunidad educativa. Esta y otras comunicaciones con la comunidad se realizarán vía correo electrónico, o por medio de la página web del establecimiento. Actividades como, atención de apoderados y/o reuniones de apoderados se realizarán telemáticamente. La entrega de información excepcional o privada a padres y apoderados, se realizará telefónicamente.

8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkgx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Trimestral**

Fecha de Emisión: 07-01-2021 14:48:41

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

hbhy qmhg qkgx

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

